



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

**INDUSTRIA TEXTIL – TELAS UTILIZADAS EN EL SECTOR SALUD-
BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN -
ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA**

CLAVES:

250.100.0141

250.100.0158

250.100.0166

**TEXTILE INDUSTRY – FABRICS USED IN HEALTHCARE SECTOR -
PACKTHREAD, 50% POLYESTER, 50% COTTON -
SPECIFICATIONS AND TEST METHODS**

**250 TELAS INSTITUCIONALES
CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

PREFACIO

ESTE DOCUMENTO SUSTITUYE A LA NORMA IMSS - **250 TELAS INSTITUCIONALES- BRAMANTE 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN**, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1998 Y A CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NORMATIVO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO, CON FECHA ANTERIOR A LA INDICADA EN LA PORTADA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

01. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este documento normativo establece las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir la tela de bramante, 50% poliéster, 50% algodón y señala los métodos de prueba para la verificación de las mismas. Se aplica en el proceso de la adquisición, inclusión, inspección de recepción, muestreo y suministro del producto.

02. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Se entiende por bramante, 50% poliéster, 50% algodón, a la tela elaborada a partir de la mezcla de fibras de poliéster y algodón y de ligamento tafetán o taletón. Debe presentarse pre-encogida y blanqueada.

02.01 DEFINICIONES

Para los efectos de esta especificación técnica se establecen las siguientes definiciones.

Orillo

Borde o remate de cualquier tela, de solidez mayor que el centro del tejido, necesario para la mejor manipulación del mismo en el acabado o confección (09.01).

Apresto

Se llama apresto a toda la materia no fibrosa que haya sido agregada durante la manufactura, tanto de los hilos como de los tejidos. Se utiliza para aumentar algunas de las propiedades físicas de la tela, tales como peso, rigidez, etc. (09.02).

02.02 NOMBRE GENÉRICO ACEPTADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (09.03)

Bramante, 50% Poliéster, 50% Algodón.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

03. CLASIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN (09.03)

CLAVE	DESCRIPCIÓN
250.100.0141	BRAMANTE 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. ANCHO 100 CM. COLOR BLANCO. PRESENTACIÓN: METRO
250.100.0158	BRAMANTE 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. ANCHO 190 CM. COLOR BLANCO PRESENTACIÓN: METRO
250.100.0166	BRAMANTE 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. ANCHO 200 CM. COLOR BLANCO PRESENTACIÓN: METRO

04. ESPECIFICACIONES (09.06)

04.01 DEL PRODUCTO

TELA

<u>DETERMINACIÓN</u>	<u>ESPECIFICACIÓN</u>	<u>PROCEDIMIENTO</u>
Acabado	Debe presentarse: <ul style="list-style-type: none">• Pre-encogida y blanqueada No debe presentar: <ul style="list-style-type: none">• Ancho de la tela desigual• Orillo de la tela diferente al especificado• Orillas desgarradas y (o) defectuosas• Destrozos o machucones• Agujeros• Irregularidades de hilos• Hilos flojos• Motas (bolas en los hilos o el tejido)• Cocas (hilos enredados)	06.02.1.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

	<ul style="list-style-type: none">• Blanqueado desigual, rayas, manchas de blanqueador o esfumado transversal• Barra cerrada o abierta• Barreado• Falta de trama• Trama rota, desviada o caída• Marcas de peine• Hilo flotante• Ondulaciones o quiebres• Manchas y (o) exceso de apresto• Hilo tenso• Trama doblada• Materias extrañas• Colas• Lágrimas• Marcas de templazo• Trama sucia• Hilo interrumpido• Tela sucia, manchada y (o) mojada• Olor desagradable o irritante• Perforaciones de agujas en el área de confección• Residuos de cualquier producto químico utilizado en el proceso de fabricación, que afecte desfavorablemente la presentación y (o) el uso al que esta destinado el producto • Otros defectos mencionados en la Guía de Inspección De Telas Institucionales	
Contenido de fibras,		06.02.2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

%		
• Poliéster	46,0 a 54,0	
• Algodón	46,0 a 54,0	
Masa, g/m ²	130,0 mínimo	06.02.3
Tipo de tejido	Plano	06.02.4
Tipo de ligamento	Tafetán o taletón	06.02.5
Color	Blanco	06.02.6
Tipos de orillos	La tela debe presentar alguno de los siguientes tipos de orillos:	06.02.7
• Orillos con hilos de trama continuos.	Los tipos de orillos en que los hilos de trama son continuos en los bordes de la tela, deben tener en las orillas de ésta, 22 hilos mínimo en el sentido de la urdimbre y no deben presentar flecos o barbas	
• Orillos con hilos de trama cortados y remetidos	Los tipos de orillos en que los hilos de trama son cortados en los bordes de la tela a una longitud y después son remetidos en el tejido, deben tener en las orillas de la tela 40 hilos mínimo en el sentido de la urdimbre y no deben presentar flecos o barbas	
• Orillos con flecos o barbas	Los tipos de orillos en que los hilos de trama son cortados cerca de los bordes de la tela (flecos o barbas), deben tener en las orillas de esta, 40 hilos mínimo en el sentido de la urdimbre. Si presentan flecos o barbas deben tener una longitud máxima de 5 mm.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

Estabilidad dimensional (Procedimiento de lavado 1-IV-b-D, lavado normal, 333 K (60 °C), nivel medio 63,2 L, secado en rejilla, tres ciclos de lavado), % • Urdimbre • Trama	De - 3,0 a + 3,0 De - 3,0 a + 3,0	06.02.8
Resistencia a la Tracción, M. Agarre, N/cm (kg/cm) • Urdimbre • Trama	98,07 (10,0) mínimo 78,45 (8,0) mínimo	06.02.9
Resistencia al Rasgado, g • Urdimbre • Trama	1900 mínimo 1600 mínimo	06.02.10
Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling), (Procedimiento de lavado 1-I-a-A, lavado normal 300 K (27 °C), nivel bajo 45 L, tómbola, temperatura baja, delicado, un ciclo de lavado), grado	3,5 mínimo 3 mínimo	06.02.11



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

<ul style="list-style-type: none">• Primer Ciclo• Segundo Ciclo		
Densidad del Tejido, hilos/cm		06.02.12
<ul style="list-style-type: none">• Urdimbre• Trama	32 mínimo 23 mínimo	
Contenido de Apresto, %	2 a 5	06.02.13



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

PRESENTACIÓN Y DIMENSIONES

<u>DETERMINACIÓN</u>	<u>ESPECIFICACIÓN</u>	<u>PROCEDIMIENTO</u>
Presentación	<p>En rollos con 75 metros mínimo y 100 metros máximo y no más de un empalme por pieza. En caso de existir un empalme, no debe aparecer a menos de 25 metros del principio o el final de la longitud total del rollo de tela</p> <p>No debe presentar los efectos de recuperación en las dimensiones, debidas a una tensión excesiva en el enrollado. Esta tensión debe ser solamente la necesaria para mantenerla enrollada correctamente, en tubos de dimensiones adecuadas, sin arrugas o pliegues y con sus orillas alineadas</p>	05.01 (para efectos de inspección de recepción)
Ancho (útil sin orillos), cm *		05.02 (para efectos de inspección de recepción)
Claves:		06.02.14 (para análisis de laboratorio)
• 250.100.0141	100,0 mínimo	
• 250.100.0158	190,0 mínimo	
• 250.100.0166	200,0 mínimo	

* OBSERVACIÓN

El IMSS de acuerdo a las necesidades, podrá adquirir la tela en otros anchos diferentes, previo trámite respectivo de autorización Institucional.

04.02 DEL MERCADO, EMPAQUE Y EMBALAJE

04.02.1 MARCADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

04.02.1.1 DE LA TELA

Al inicio y al final del rollo, la tela debe marcarse con sellos que contengan en forma legible e indeleble, los siguientes datos y/o leyendas:

- Marca o logotipo o nombre del fabricante
- Número de lote

04.02.1.2 DEL EMPAQUE

El empaque (envase) primario, debe tener impreso o en una etiqueta adherida en lugar visible, en las caras laterales del rollo, los siguientes datos y (o) leyendas en español, en forma legible e indeleble:

- Nombre genérico del producto
- Número de clave del Cuadro Básico Institucional (09.03)
- Número de lote
- Marca o logotipo, razón social o nombre y domicilio del fabricante, importador y proveedor
- Contenido de fibras
- Dimensiones de la tela (ancho y largo)
- Propiedad IMSS. No Negociable (o leyendas alusivas)
- Datos, leyendas o símbolos alusivos al cuidado y manejo del producto
- Registro Federal de Contribuyentes del Fabricante o importador (09.04)

En caso de productos de importación, el envase primario debe tener impreso o en una etiqueta adherida, los datos y (o) leyendas en idioma español mencionados o en una contra - etiqueta adherida, que no obstruya las leyendas del país de origen.

04.02.2 EMPAQUE

El tipo y la calidad del empaque son responsabilidad del proveedor. Debe proteger al producto y resistir las condiciones de manejo, transporte y almacenamiento, en los diferentes climas del país.

04.02.2.1 EMPAQUE PRIMARIO

De polietileno transparente, resistente y con dimensiones adecuadas para cubrir totalmente al producto.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

05. INSPECCIÓN DE RECEPCIÓN

Para efectos de muestreo e inspección aplicar la Guía de Inspección JCC-25-I-001 Telas Institucionales (08.01) y los incisos 05.01 y 05.02.

05.01 PRESENTACIÓN

Equipo

Revisadora de tela que disponga de un área plana para inspección y velocidad controlada.

Procedimiento

Utilizar la misma muestra que se extrae para aplicar la Guía de Inspección JCC-25-I-001 Telas Institucionales (08.01).

Condiciones de iluminación estándar

Usar una iluminación donde los rayos luminosos incidan directa y perpendicularmente sobre la muestra a analizar. El nivel de iluminación de la superficie debe ser de 1075 lux como mínimo. La fuente de luz debe ser de lámparas fluorescentes, blanco frío (09.05) o fuente de luz que produzca condiciones equivalentes de iluminación.

Analizar la muestra utilizando las condiciones de iluminación estándar.

Utilizando la máquina revisadora, en cada rollo medir la longitud de tela y determinar cuantos empalmes existen y a que longitud de los extremos del rollo aparecen.

La tela no debe someterse a tensión durante las mediciones.

Los rollos deben presentarse de acuerdo a lo establecido en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

05.02 ANCHO (ÚTIL SIN ORILLOS)

Equipo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

Revisadora de tela que disponga de un área plana para inspección y velocidad controlada.

Regla o flexómetro con longitud mayor que el ancho de la tela a medir, graduado en centímetros y milímetros. No utilizar cintas para sastrería ya que son flexibles y pueden proporcionar lecturas con un error significativo.

Procedimiento

Utilizar la misma muestra que se extrae al aplicar la Guía de Inspección JCC-25-I-001 Telas Institucionales (08.01).

Analizar la muestra utilizando las condiciones de iluminación estándar descritas anteriormente.

Colóquese la tela libre de tensión, sobre una superficie plana horizontal de tal manera que quede sin arrugas, cuando se coloque la regla, descansando sobre la misma en dirección perpendicular a los orillos.

Realizar sobre cada uno de los especímenes cinco mediciones como mínimo, igualmente espaciadas de los extremos, no tomando ninguna medición a menos de un metro de éstos. Medir el ancho útil de la tela sin orillos.

Cada uno de los valores obtenidos debe concordar con lo establecido en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

06. ANÁLISIS DE LABORATORIO

06.01 SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Para el análisis de laboratorio y retención de muestra:

- En el caso de reinclusión del producto, se requerirá de un corte de 3 metros de tela.
- En cualquier otro caso, seleccionar al azar la cantidad de piezas a probar de acuerdo a la siguiente tabla.

TABLA 1. MUESTREO PARA ANÁLISIS EN LABORATORIO

PIEZAS QUE COMPONEN EL	MUESTRA PARA ANÁLISIS EN EL
------------------------	-----------------------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

LOTE DE ENTREGA	LABORATORIO Y PARA RETENCIÓN
1 a 10	3 cortes de 3 metros c/u
11 a 20	6 cortes de 3 metros c/u
21 o más	9 cortes de 3 metros c/u

06.02 MÉTODOS DE PRUEBA

Los aparatos utilizados deben estar debidamente calibrados.

06.02.1 ACABADO

Analizar la muestra utilizando las condiciones de iluminación estándar descritas en el inciso 05.01.

Debe cumplir con los requisitos y presentarse libre de los defectos de acabado mencionados en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en los renglones correspondientes.

06.02.2 CONTENIDO DE FIBRAS

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.02).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en los renglones correspondientes.

06.02.3 MASA

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.03).

El valor obtenido debe concordar con el establecido en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

06.02.4 TIPO DE TEJIDO

Analizar la muestra utilizando las condiciones de iluminación estándar descritas en el inciso 05.01.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

El tejido debe ser plano.

06.02.5 TIPO DE LIGAMENTO

Analizar la muestra utilizando las condiciones de iluminación estándar descritas en el inciso 05.01. Si es necesario utilizar un cuenta - hilos.

El ligamento debe ser tafetán o taletón.

06.02.6 COLOR

Analizar la muestra utilizando las condiciones de iluminación estándar descritas en el inciso 05.01.

La tela debe ser color blanco.

06.02.7 TIPOS DE ORILLOS

Analizar la muestra utilizando las condiciones de iluminación estándar descritas en el inciso 05.01. Si es necesario, utilizar un cuenta - hilos.

La tela debe cumplir con los requisitos para orillos establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en los renglones correspondientes.

06.02.8 ESTABILIDAD DIMENSIONAL

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.04).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en los renglones correspondientes.

06.02.9 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.05).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en los renglones correspondientes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

06.02.10 RESISTENCIA AL RASGADO

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.06).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en los renglones correspondientes.

06.02.11 RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE BORLITAS (PILLING)

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.07).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en los renglones correspondientes.

06.02.12 DENSIDAD DEL TEJIDO

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.08).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en los renglones correspondientes.

06.02.13 CONTENIDO DE APRESTO

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.02) en lo concerniente a la determinación de los materiales no fibrosos.

El valor obtenido deben concordar con lo establecido en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en los renglones correspondientes.

06.02.14 ANCHO (ÚTIL SIN ORILLOS)

Equipo

Mesa o superficie plana de dimensiones suficientes para que se pueda extender la tela a lo ancho.

Regla o flexómetro con longitud mayor que el ancho de la tela a medir, graduado en centímetros y milímetros. No utilizar cintas para sastrería ya que son flexibles y pueden



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

proporcionar lecturas con un error significativo.

Procedimiento

Expóngase la muestra de tela libre de tensión, a condiciones normales de temperatura y humedad de acuerdo a como se indica en la Norma de referencia (08.09), hasta que la diferencia entre mediciones sucesivas del ancho de la tela, hechas a intervalos de al menos 24 horas, sea menor de 0,25 %.

Colóquese la tela libre de tensión, sobre la mesa o superficie plana de tal manera que quede sin arrugas, cuando se coloque la regla, descansando sobre la misma en dirección perpendicular a los orillos.

Analizar la muestra utilizando las condiciones de iluminación estándar descritas en el inciso 05.01.

Realizar sobre cada uno de los especímenes cinco mediciones como mínimo, igualmente espaciadas de los extremos. Medir el ancho útil de la tela sin orillos.

Cada uno de los valores obtenidos debe concordar con lo establecido en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

07. ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

Almacenar en locales cubiertos, protegidos de la lluvia y de la exposición directa a los rayos del sol, así como de fuentes de calor y (o) vapores.

08. REFERENCIAS NORMATIVAS

08.01	IMSS JCC - 25 - I - 001	Guía de Inspección - Telas Institucionales. Grupo de Suministro 250.
08.02	NMX-A-084-SCFI-.1966	Método de Prueba para el Análisis Cuantitativo de los Materiales Textiles.
08.03	NMX-A-072-INNTEX-2001	Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y de área.
08.04	NMX-A-158-INNTEX-1999	Determinación de los cambios dimensionales en el lavado de tejidos de calada y de punto - Método de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

		prueba.
08.05	NMX-A-059/1-INNTEX-2001	Determinación de la resistencia a la tracción de los tejidos de calada- Método de prueba- Parte 1 - Método de agarre.
08.06	NMX-A-109-INNTEX-1995	Método de prueba para la determinación de la resistencia al rasgado de los tejidos de calada por el método de péndulo de descenso libre.
08.07	NMX-A-177-INNTEX-1995	Método de prueba para la determinación de la formación de frisas en tejidos de calada y de punto.
08.08	NMX-A-057-INNTEX-2000	Determinación de la densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada -Método de prueba.
08.09	NMX-A-110-INNTEX-1996	Método de Prueba para el acondicionamiento de fibras y productos textiles para su ensayo.
09.	BIBLIOGRAFÍA	
09.01	Diccionario de la Industria Textil. Francisco Casa Aruta. Editorial Labor S.A. 1969.	
09.02	NOM - A - 12	Definiciones y Términos Relacionados con Materiales Textiles.
09.03	Cuadro Básico Institucional de Productos Textiles y Calzado. Volumen 3 Telas. Grupo de Suministro 250. Comisión del Cuadro Básico de Productos Textiles y Calzado. 1997.	
09.04	NOM-004- SCFI	Información Comercial, Etiquetado de Productos Textiles, Prendas de Vestir y sus Accesorios.
09.05	NMX-A-052-INNTEX	Método de Prueba para la Determinación del Ancho de las Telas.
09.06	Coordinación de Control Técnico de Insumos. Área de Análisis de Material de Curación y Diversos. Memoranda AAMCD-506/2002, del 24 de octubre de 2002. Comentarios del Área a la especificación técnica.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN

- 09.07** Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Título Tercero, Capítulo VI, Artículo 67, en referencia a que hasta en tanto no se elaboren normas de referencia, las entidades podrán efectuar la adquisición, arrendamiento o contratación, conforme a las especificaciones que las mismas entidades determinen.
- 09.08** Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Título Tercero, Capítulo III, Artículo 55, en referencia a que cuando las dependencias o entidades establezcan requisitos a los proveedores para comprobar su confiabilidad o sus procedimientos de aseguramiento de calidad en la producción de bienes o servicios, dichos requisitos se deberán basar en las normas expedidas conforme a esta Ley, y publicarse con anticipación a fin de que los proveedores estén en condiciones de conocerlos y cumplirlos.

10. **CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES**

Esta especificación técnica no equivale a ninguna norma mexicana o internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.